

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quevedo, 23 de noviembre del 2016

ANOTADO EN EL LIBRO DE
ACCIONES Y ACCIONISTAS EL:
12 DIC 2016

Señor
Ing. Juan Carlos Veloz Vallejo
Gerente General
AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

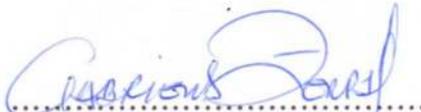
Por medio de la presente tengo a bien comunicarle para los fines pertinentes, mi decisión de transferir a título oneroso la propiedad de **DOCE MIL QUINIENTAS (12.500)** acciones, de la compañía **AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 1291709474001, las mismas que tienen un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, por lo que suman un total de **DOCE MIL QUINIENTOS** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12,500.00); transferencia que realizo a favor de la señora **MARÍA DEL CARMEN ROSALES JUNCO**, de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIA



Susana Gabriela Zerpa Silva
C. C. No. 171355548-8



María Del Carmen Rosales Junco
C. C. No. 170488029-1



José Antonio Torres Calderón
C. C. No. 0908873979

CÓNYUGE

RECIBIDO

12 DIC 2016

Original-Cesionario
Copia 1-Cedente
Copia 2- Empresa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDELA DE CIUDADANIA
171355548-8

APellidos y Nombres
ZERPA SILVA
SUSANA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
SANTA FE

FECHA DE EMISION 1677-06-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

JOSE ANTONIO
TORRES CALDERON





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPIACION EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
ZERPA JORGE RAJVO

APellidos y Nombres de la Madre
SILVA MARIA CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-02-22

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-22

013102223

090887397-9





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0268 1713555488

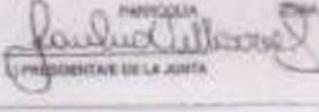
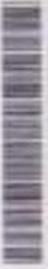
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZERPA SILVA SUSANA GABRIELA

PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTON

CIRCUNSCRIPCION 02
SAN RAFAEL

PARRISIA 01

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
TORRES CARRILLO THELMO F.

APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON CONSTANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-07-12

FECHA DE EXPIRACION
2020-07-12

V4443V4442





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDELA DE CIUDADANIA
090887397-9

APellidos y Nombres
TORRES CALDERON
JOSE ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYAS
QUAYAS BOLIVAR (RAGRARIO)

FECHA DE EMISION 1972-03-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

SUSANA O
ZERPA SILVA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0031 0908873979

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES CALDERON JOSE ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTON

CIRCUNSCRIPCION 02
SAN RAFAEL

PARRISIA 01
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACIÓN Y EMBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES ROSALES JUNCO MARIA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO QUEVEDO
 Lugar de Emisión: Quevedo (Quevedo)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 170488029-1




INSTRUCCIÓN SACRILEGIA Y O PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANTOS ROSALES MELÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JUNCO ALVAREZ ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUEVEDO 2014-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-09

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIONAL

MIN. DEL INTERIOR






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0119 **1704880291**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ROSALES JUNCO MARIA DEL CARMEN

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA VALENCIA	VALENCIA	1
CANTÓN	QUINQUEA	ZONA

Diana Patricia A.
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quevedo, 23 de noviembre del 2016

**ANOTADO EN EL LIBRO DE
ACCIONES Y ACCIONISTAS EL:
12 DIC 2016**

Señor
Ing. Juan Carlos Veloz Vallejo
Gerente General
AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

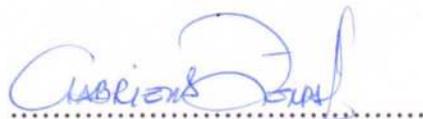
Por medio de la presente tengo a bien comunicarle para los fines pertinentes, mi decisión de transferir a título oneroso la propiedad de **DOCE MIL QUINIENTAS (12.500)** acciones, de la compañía **AGROOLEAGINOSAS LOS RIOS OLEORIOS S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 1291709474001, las mismas que tienen un valor nominal de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, por lo que suman un total de **DOCE MIL QUINIENTOS** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12,500.00); transferencia que realizo a favor de la señora **MARÍA DEL CARMEN ROSALES JUNCO**, de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente,

CEDENTE

p. **María Lorena Zerpa Silva**
C.C. No. 17135534-8



Susana Gabriela Zerpa Silva
C. C. No. 171355548-8

APODERADA GENERAL

CESIONARIA



María Del Carmen Rosales Junco
C. C. No. 170488029-1

RECIBIDO

12 DIC 2016

**Original-Cesionario
Copia 1-Cedente
Copia 2- Empresa**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

17135548-0

APellidos y Nombres
ZERPA SILVA
SUSANA GABRIELA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA FÉ

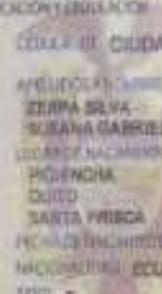
Fecha de Nacimiento 1977-06-27

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil Casado

JOSE ANTONIO
TORRES CALDERON



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OFICINA EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
ZERPA JÓRGE FULVIO

APellidos y Nombres de la Madre
SILVA MARIA CONSUELO

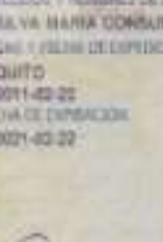
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-02-22

Fecha de Emisión
2021-02-22

E13132222

090887397-9

JOSE ANTONIO TORRES CALDERON






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0268 171355488

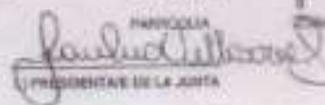
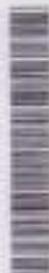
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZERPA SILVA SUSANA GABRIELA

PICHINCHA PROVINCIA RUMAHUJI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN RAFAEL

PARRISIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
TORRES CARRILLO THELMO F.

APellidos y Nombres de la Madre
CALDERON CONSTANZA

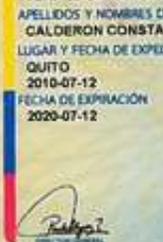
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-07-12

Fecha de Emisión
2020-07-12

V4443V4442

090887397-9

JOSE ANTONIO TORRES CALDERON






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

090887397-9

APellidos y Nombres
TORRES CALDERON
JOSE ANTONIO

Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYACIL
BOLIVAR ISAGRARIO

Fecha de Nacimiento 1972-03-11

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado

SUSANA G
ZERPA SILVA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0031 0908873979

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES CALDERON JOSE ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA RUMAHUJI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN RAFAEL

PARRISIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






000053586



Poluto...

ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR MARIA LORENA ZERPA SILVA

A FAVOR DE SUSANA GABRIELA ZERPA SILVA

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 15 DE OCTUBRE DEL 2008

DI: 02 COPIAS + 2 + 1 + 3

MV.-


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura Pública de Poder General, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta de Poder General que me presenta y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el siguiente Poder General que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Poder General la señorita **MARIA LORENA ZERPA SILVA**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien en adelante se la podrá llamar simplemente como "**LA MANDANTE**". **SEGUNDA.- PODER:** En pleno uso de mis derechos civiles y políticos, en capacidad y conocimiento, de forma libre y voluntaria, yo, **MARIA LORENA ZERPA SILVA**, otorgo Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de mi señora hermana **SUSANA GABRIELA ZERPA SILVA**, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno trescientos cincuenta y cinco quinientos cuarenta y ocho guion ocho (No. 171355548-8), a quien en adelante se la podrá llamar como "**LA MANDATARIA**", para que represente a mi **LA MANDANTE** en todos mis negocios en la República del Ecuador. En la ejecución del presente poder, la Mandataria podrá realizar todos los actos, celebrar todos

J00053588

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



los contratos necesarios a mi nombre, sin limitación de orden alguno, incluyendo, pero sin limitarse a ellas, las siguientes facultades: **Uno.** Para que administre libremente todos mis bienes, tanto muebles como inmuebles. **Dos.** Adquiera para mi patrimonio propio toda clase de bienes inmuebles por cualquier título, así como pueda enajenarlos, permutarlos, en general traspasar su dominio, constituir hipotecas y otros gravámenes sobre los mismos; dar o recibir bienes inmuebles en arrendamiento o anticresis; cancelar hipotecas y gravámenes y terminar los arrendamientos y anticresis. **Tres.** Adquirir bienes muebles, derechos y acciones a cualquier título y disponer de ellos traspasando su dominio o cediéndolos, constituir prenda u otro gravamen sobre dichos bienes y cancelar las prendas o gravámenes. **Cuatro.** Para que reciba dinero, especies y valores que a cualquier título me correspondan, confiriendo recibos, finiquitos y cancelaciones. **Cinco.** Para que dé y reciba a mutuo, en fianza, en anticresis o en cualquier otra forma, aceptando y constituyendo garantías, como fianzas solidarias, avales, prenda de cualquier clase o hipotecas, para cantidades fijas u obligaciones determinadas o por obligaciones futuras o de cuantía indeterminada, y cancelándolas llegado el caso. **Seis.** Para reclamar y liquidar créditos, representarme como fundador, suscriptor, socio, accionista o cualquier otro concepto en la formación, constitución, fusión, transformación, aumento de capital, reforma de estatutos, liquidación o disolución de sociedades o compañías agrícolas, industriales y compañías de cualquier otra especie. Reciba


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

los certificados a título de aportación, participaciones o acciones; concurra a juntas de socios o accionistas y vote en todo asunto, aún como los de aumento o disminución de capital; reforma y codificación de estatutos; transformación, fusión, prórroga o disminución de plazo, liquidación y mas actos que atañen la vida de las sociedades o compañías sin limitación alguna. **Siete.** Para otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas, recibos de cantidades, cartas de pago, o de cancelación de deudas y cuantos documentos sean necesarios otorgar en el ejercicio del poder que se le confiere, y para que obtenga o designe la persona que deba obtener la inscripción en los registros que correspondan de tales instrumentos. **Ocho.** Celebrar toda clase de actos y contratos con bancos, mutualistas, compañías financieras y entidades del sector financiero en general, para que reciba o dé dinero a mutuo, en fianza, en anticresis, o en cualquier otro derecho del Mandante, aceptar y constituir garantías, girar, aceptar o endosar letras de cambio, suscribir pagarés a la orden, o cualquier otra clase de título- valores o medios de pago; abrir y cerrar cuentas de ahorros o corrientes a nombre del Mandante y girar cheques contra las mismas, depositar dinero y valores en instituciones bancarias y financieras y retirar dichos depósitos, cobrar sueldos, etcétera etcétera, etcétera. **Nueve.** Para retirar y abrir la correspondencia epistolar que me corresponda, autorizándole expresamente para que retire las cartas y paquetes certificados de las oficinas de correos y cualquier courrier, abra cartas, telegramas, telex o mails que me sean

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

J00053590



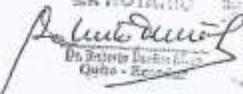
dirigidos y firme recibos en mi nombre, para rendir y pedir que le rindan cuentas, dando su aprobación u observándolas o impugnándolas si así lo juzga oportuno, debiendo, en su caso, otorgar finiquitos o recibos correspondientes. **Diez.** Intervenir en toda clase de Juicios Civiles, Comerciales, Penales, Inquilinato, Contencioso-Administrativos, laboral; en acciones o juicios que promueva o se promuevan en contra de "La Mandante". **Once.** De igual forma La Mandante faculta mediante este instrumento a su Mandataria, para que pueda presentar denuncias, acusaciones particulares, demandas, reclamaciones, comparecer a juntas o audiencias de conciliación, presentar o formular pruebas, presentar apelaciones, recursos de casación, de hecho o de revisión, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir el pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual se litiga, tomar posesión de ella y/o acordar extrajudicialmente para efectos de cumplir con el mandato a ella impuesto. **Doce.** La Mandataria podrá contratar al o los profesionales del derecho en libre ejercicio profesional que considere necesario para el perfeccionamiento de lo encomendado en el presente instrumento, pudiendo delegarlo total o parcialmente el presente Poder General, confiriendo nuevos poderes especiales, principalmente mediante Poder Especial de Procuración Judicial. **Trece.** Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones de cualquier naturaleza que fueren. **Catorce.** Para que pueda proceder a la partición judicial o extrajudicial de los bienes sucesorios o indivisos. **Quince.** Es mi voluntad, en fin, que mi

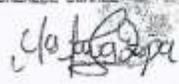
M.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

Mandataria, en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato general que le confiero, pues, para todo lo que pueda necesitar le doy amplias facultades, con libre, franca y general administración y disposición de mis bienes, negocios jurídicos, económicos.- Al efecto, confiero a mi Mandataria todas las facultades comunes a los procuradores, las especiales consignadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, y la de reconocer mis firmas. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Antonio Egas Terán, matrícula profesional número ciento sesenta y siete del Colegio de Abogados de Cotopaxi.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí, el Notario, en alta y clara voz, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.-


Srta. Maria Lorena Zerpa Silva
c.c. 171355534-B
c.v. 141-0404

EL NOTARIO

En Fecho y Lugar de la
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171355334-8
 ZERPA SILVA MARIA LORENA
 FICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 26 OCTUBRE 1981
 025-0052 19257 E.
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



J00053589
 ECUATORIANA***** E3331222
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE FULVIO ZERPA
 MARIA CONSUELO SILVA
 QUITO 23/07/2004
 26/07/2016
 REN 1168718




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 QUITO, VEINTES Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2008

039-0418 171355348
 NUMERO Cedula
 ZERPA SILVA MARIA LORENA

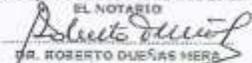
REGIONAL PROVINCIA QUITO CANTON
 CANTON CANTON

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten signature

M.V.
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA A ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 15 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

Handwritten signature



CONFIRMO EN ESTA NOTARIA, Y EN TANTO DE ELLO CONFIERO
ESTA C O S I A Y A COMO DESIGNADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADO
POR MARIA LORENA ZERPA SILVA A FAVOR DE SUSANA
GABRIELA ZERPA SILVA. DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, EL DÍAS DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL TRECE.

Notaria 37
LA NOTARIA
[Firma manuscrita]
NOTARIA TRIGESIMASEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez
Quito - Ecuador



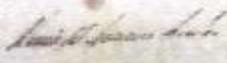

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 170488029-1
 APELLIDOS Y NOMBRES ROSALES JUNCO MARIA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 Fecha de Expedición QUITO (Quito)
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN SACRILEGATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANTOS ROSALES MELON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JUNCO ALVAREZ ANTONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-03


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0119 NÚMERO DE CERTIFICADO
1704880291 CÉDULA
ROSALES JUNCO MARIA DEL CARMEN

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VALENCIA	0
VALENCIA		1
CANTÓN	BARROBLA	ZONA

Diana Patricia A.
 EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA